

MARTES, 9 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 108

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2015-7773** *Notificación de decreto de insolvencia en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 159/2014.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el n.º 159/2014 a instancia de María Ángeles Fernández Garrido y Ludmila Tambur frente a Germinal Focus Investments SL y Castro Río Parque Eólico Energía SLU, en los que se ha dictado resolución de 2/09/15 del tenor literal siguiente:

### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la rectificación del Decreto dictado en las presentes actuaciones de fecha 23/03/15 en los siguientes términos:

Acuerdo: Declarar a las ejecutadas Castro Río Parque Eólico Energía, S. L.U. y Germinal Focus Investments, S. L. en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

- M.ª Ángeles Fernández Garrido por importe de 6.658,77 euros.
- Ludmila Tambur por importe de 13.277,72 euros.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra el decreto que ahora se aclara.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El secretario judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Germinal Focus Investments SL y Castro Río Parque Eólico Energía SLU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de junio del 2015.

El secretario judicial,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2015/7773

CVE-2015-7773